

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Guirguillano, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día diez de Junio de dos mil quince, previa convocatoria cursada en forma legal, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sr. Alcalde D. José María López de Mendiguren Anuncibay, los Srs. Concejales que se expresan a continuación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada.

***Concejales asistentes:***

D. <sup>a</sup> Sagrario Zabalza Recto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, se procede a conocer el único asunto incluido en el orden del día de la convocatoria.

**Único: Aprobación del acta de la sesión anterior.**

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 28 de Abril de 2015 que ha sido distribuido con la convocatoria. No formulándose ninguna observación se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiún horas y cinco minutos del día de la fecha, de lo que, yo, el Secretario doy fe.